



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 08 de Abril de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1490
VISTOS:

- 1).- Solicitud efectuada por la Directora del Departamento Jurídico, con fecha 10 de Febrero de 2011.-
- 2).- El Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:


- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, se autorizó a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, la suma de **CIEN MIL PESOS (\$100.000)**, por concepto de gastos menores.-
- 2.- **Que**, en el referido Decreto, se señaló que dichos fondos contribuirían directamente con el funcionamiento del Departamento Jurídico y de otros que no mantienen caja chica.-
- 3.- **Que**, dada la creciente demanda por los distintos departamentos, dicha suma no alcanza a cubrir las diversas necesidades de los departamentos municipales.-

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento 659 de fecha 10 de Febrero de 2011, que otorga fondo fijo a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, en el siguiente sentido: "Que dichos fondos solo cubrirán los gastos menores del Departamento Jurídico".-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del Decreto original para todos los efectos legales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DBB/crc.
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Dirección Control
4.- Dirección Jurídica